



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 044 DE 2021
(Octubre 14)

"Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia para adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 09 2308 2021 Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 establece los casos en que el Rector requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar procesos contractuales señalados en el literal d, "Celebrar contratos cuya cuantía exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 004744 del 19 de marzo de 2021 asignó a la Universidad de los Llanos la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$643.932.703) por concepto del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Que el Programa de Biología adscrito al Departamento de Biología y Química de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería cuenta con espacios únicos como lo son el Herbario Llanos y el Museo de Historia Natural Unillanos, en estos espacios se prestan los servicios de apoyo a la academia que se tienen disponibles para la comunidad universitaria como lo son los Programas de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Medicina Veterinaria, Biología y los nuevos programas de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Procesos, mediante la modalidad de prácticas y desarrollo de actividades de investigación y proyección social.

Que el Herbario Llanos cuenta con un área de 110 metros cuadrados con una capacidad de 12 usuarios en este espacio se encuentra una colección de plantas vasculares, no vasculares, líquenes y hongos, en cantidad total de 19.657 ejemplares sistematizados. Y el Museo de Historia Natural cuenta con un área de 80 metros cuadrados tiene una capacidad de 15 usuarios en este espacio se encuentran depositados 122.605 especímenes invertebrados, correspondientes a hormigas, escarabajos, macroinvertebrados acuáticos, mariposas y Odonatos. También cuenta con 78.620 especímenes vertebrados correspondientes a peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 044 DE 2021
(Octubre 14)

"Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia para adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 09 2308 2021 Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"

Que ejecutar un proyecto para la modernización y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Museo de Historia Natural y el Herbario Llanos del Programa de Biología permitirá mejorar el desarrollo de los cursos prácticos propios de los planes de estudio que realizan actividades en este espacio, pero también la posibilidad de verificar los resultados del aprendizaje en el trabajo de campo que en ellos se incentivan y se esperan obtener en los estudiantes. De igual forma, articular planes entre lo referente a la academia y desarrollo curricular con el área administrativa permitirá ampliar esa disponibilidad de equipos especializados para el monitoreo de fauna y flora en campo, que se encuentra latente en cada uno de los planes de mejoramiento realizados en los programas que hacen uso de estos espacios.

Que el 26 de agosto de 2021, el Asesor de la Oficina de Planeación emitió concepto de viabilidad No. 011 del 2021, previo cumplimiento de los requisitos del proyecto *FCBI 09 2308 2021, "Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"*.

Que mediante Memorando No. 30.40.0158 del 30 de agosto de 2021, el Asesor Jurídico de la Universidad emitió concepto jurídico para el proyecto *FCBI 09 2308 2021, "Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"* indicando que es viable en concordancia con los lineamientos de la Ley 1697 de 2013.

Que mediante oficio DIV.FIN.0133 del 30 de agosto de 2021, la Dirección Financiera de la Universidad de los Llanos hace constar que, según la Resolución 004744 del 19 de marzo 2021 del Ministerio de Educación ingreso a las Arcas de la Universidad de los Llanos el valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$643.932.703) por Concepto de inversión de Estampilla Nacional.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 027 del 14 de octubre de 2021, el Consejo Superior Universitario analizó la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de realizar la dotación de equipos básicos y especializados del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al Rector utilizar recursos de Estampilla Nacional para adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto *FCBI 09 2308 2021, "Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"*, por un valor de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **044** DE 2021
(Octubre 14)

"Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia para adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 09 2308 2021 Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"

SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$ 643.932.703).

ARTÍCULO 2º. ADICIONAR el proyecto contenido en la ficha BPUNI *FCBI 09 2308 2021, "Dotación de equipos básicos y especializados para el aseguramiento de la calidad y los objetivos misionales del programa de Biología, de la Universidad de los Llanos"* al POAI 2021.

ARTÍCULO 3º VIGENCIA. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Omar Y. Beltrán G./ Responsable

Proyectó: Jesús M. Vasquez R./ Proponente